

# Calendario de Convocatorias

## Fondo Nacional Emprendedor 2018



NÚMERO	CONVOCATORIA	MONTOS	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
1.1	Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor	\$400,000,000.00	lunes, 30 de abril de 2018	jueves, 31 de mayo de 2018
1.2	Productividad Económica Regional	\$150,000,000.00	jueves, 03 de mayo de 2018	lunes, 04 de junio de 2018
1.5	Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria	\$80,000,000.00	lunes, 07 de mayo de 2018	miércoles, 06 de junio de 2018
3.1	Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto	\$400,000,000.00	jueves, 10 de mayo de 2018	lunes, 11 de junio de 2018
1.3	Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre	\$200,000,000.00	lunes, 14 de mayo de 2018	miércoles, 13 de junio de 2018
1.4	Innova tu Central de Abasto y Mercado	\$100,000,000.00	jueves, 17 de mayo de 2018	lunes, 18 de junio de 2018
2.1	Fomento a las iniciativas de Innovación	\$210,000,000.00	lunes, 21 de mayo de 2018	miércoles, 20 de junio de 2018
2.2	Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor	\$80,000,000.00	miércoles, 23 de mayo de 2018	viernes, 22 de junio de 2018
2.4	Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialidad	\$160,000,000.00	viernes, 25 de mayo de 2018	lunes, 25 de junio de 2018
1.6	Apoyo a las iniciativas de Prioridad Estatal para el apoyo a MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor	\$450,000,000.00	lunes, 28 de mayo de 2018	lunes, 09 de julio de 2018
2.3	Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)	\$100,000,000.00	miércoles, 30 de mayo de 2018	viernes, 29 de junio de 2018
4.1	Fortalecimiento de MIPYMES	\$150,000,000.00	lunes, 25 de junio de 2018	viernes, 24 de agosto de 2018
4.2	Formación Empresarial para MIPYMES	\$150,000,000.00	lunes, 25 de junio de 2018	viernes, 24 de agosto de 2018

Nota: Con fundamento en la Regla 17, las Convocatorias estarán vigentes el número de días que establece esta publicación, o bien, cuando el valor de los proyectos exceda cinco veces el monto ofrecido en cada Región señalada en la Regla 42, lo que ocurra primero, emitiéndose una alerta en el Sistema Emprendedor.